



Oficio No. SG-2013-5285

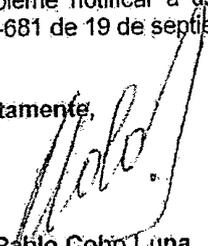
Quito D.M., 25 de septiembre de 2013

Señor
Pedro José Izquierdo Betancourt
GERENTE GENERAL
ASERTEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Quito

De mi consideración:

Cúmpleme notificar a usted, en copia certificada, la resolución No. SBS-DTL-2013-681 de 19 de septiembre de 2013.

Atentamente,


Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

Adjunto lo indicado

Quito
Calle 14 y Macha 3
K24-14 y Macha 3
Tel: (593) 2 294 4100
(593) 2 294 4100

Guayaquil
Calle 14 y Macha 3
Y Agente
Tel: (593) 4 270 4700

Cuenca
Avenida Sucre 710
y Presidente Lasso
Tel: (593) 7 281 9900
(593) 7 281 9720

Portoviejo
Calle Omeña
y 41 y 42, entre 1
Tel: (593) 5 263 4950
(593) 5 263 4950



RESOLUCIÓN No. SBS-DTL-2013-681

**JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que previa la inscripción en el libro de acciones y accionistas el Superintendente de Bancos y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE el capítulo I "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", del título III "Del patrimonio", del libro II "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Seguros" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, dispone que la Superintendencia de Bancos y Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante comunicaciones de 10 de julio y 23 de agosto de 2013, ingresadas a este organismo de control el 12 de julio y 28 de agosto de 2013, respectivamente, el señor Pedro José Izquierdo Betancourt, Gerente General de la compañía ASERTEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, solicitó y completó la documentación requerida para la calificación de la responsabilidad, idoneidad y solvencia del señor Ángel Alonso Javier Dávalos Velasco, propietario de 16.815 acciones (5.70%); y, cesionario de 9.735 acciones (3.30%) pertenecientes a Augusto Ramón Dávalos Batallas, consolidando a su favor 26.550 acciones que equivalen al 9% del capital social de la referida compañía.

QUE la Dirección de Trámites Legales mediante memorando interno No. DTL-2013-748 de 18 de septiembre de 2013, determina que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y en la normativa establecida en el capítulo I, título III, libro II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y,

EN ejercicio de las funciones conferidas por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2013-11454 de 2 de abril del 2013;

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24 185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aquino
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810



Resolución No. SBS-DTL-2013-681
Página 2

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario Ángel Alonso Javier Dávalos Velasco, con la indicación de que pueden proceder a la inscripción en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ASERTEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de septiembre del dos mil trece.

Ab. Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de septiembre del dos mil trece.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

25 SET. 2013

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Machalí
Tel: (593 2) 299 7700
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Acuña
Tel: (593 4) 770 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS
ASERTEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - CREDENCIAL No 00277
 REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE RUC No: 1790930866001

NOMBRE DEL ACCIONISTA: ANGEL JAVIER DÁVALOS VELASCO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANO
 CEDULA O PASAPORTE No: 1701610899

FOLIO No: 9

FECHA	SUSCRIPCION			ACCIONES PAGADAS				TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		
	CAPITAL	No DE ACCIONES	PAGOS PARCIALES	No DE ACCIONES	TITULO No	VALOR UNITARIO	NUMERACION	VALOR TOTAL	CEDENTE	No DE ACCIONES	TITULO No	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DERE		HABER	SALDO
miércoles, 23 de octubre de 2012									Ramón Dávalos Batallas	16,815		\$16,815	Javier Dávalos Velasco		\$16,815.00	\$16,815.00	<i>Javier Dávalos Velasco</i>
jueves, 19 de septiembre de 2013									Ramón Dávalos Batallas	9,735		\$9,735.00	Javier Dávalos Velasco		\$9,735.00	\$26,550.00	<i>Javier Dávalos Velasco</i>
jueves, 19 de septiembre de 2013														\$4,620.00	\$31,170.00	<i>Javier Dávalos Velasco</i>	
lunes, 18 de noviembre de 2013	\$7,980.00	7,980		7,980		\$1.00		\$7,980						\$7,980.00	\$39,150.00	<i>Javier Dávalos Velasco</i>	
jueves, 10 de marzo de 2016									Javier Dávalos Velasco	8,700		\$8,700.00	Pedro Izquierdo Betancourt	\$8,700.00		\$30,450.00	<i>Javier Dávalos Velasco</i>
jueves, 10 de marzo de 2016									Javier Dávalos Velasco	6,525		\$6,525.00	Diego Reyes Salgado	\$6,525.00		\$23,925.00	<i>Javier Dávalos Velasco</i>
viernes, 04 de mayo de 2016														\$23,925.00	\$0.00	<i>Javier Dávalos Velasco</i>	

OBSERVACIONES: *Javier Dávalos Velasco*

1.- Mediante escritura pública celebrada el 5 de julio de 2013 ante la Notaría 8 de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de noviembre de 2013 la compañía aumento su capital suscrito y pagado de USD. 295.000,00 a USD. 435.000,00 El accionista suscribió 7.980 acciones.

2.- Al accionista, antes del aumento de capital registrado con fecha 18 de noviembre de 2013, le correspondía el 9% del capital social de la compañía de USD \$ 295.000, esto es la cantidad de 26.550 acciones. Posteriormente, con el aumento de capital, al accionista le sigue correspondiendo el 9% del capital social de la compañía de USD \$ 435.000, esto es la cantidad de 39.150 acciones, es decir, el registro de las 4.620 acciones más las 7.980 que suscribió el accionista, corresponde a ese 9%.

3.- El 4 de mayo de 2016 se registra la transmisión de 23.925 a favor de los herederos del accionista como consecuencia de su fallecimiento, con lo cual se cierra este folio.